

# Los estudios de posgrado en los centros de enseñanzas artísticas superiores: un estado de la cuestión

**Autor:** García Manzano, Julia Esther (Doctora en Geografía e Historia, sección Historia del Arte; Licenciada en Filología Hispánica, graduada en Historia y Ciencias de la Música, Profesora de Musicología en el Conservatorio Superior de Música de Sevilla).

**Público:** Estudios superiores de música. **Materia:** Todas. **Idioma:** Español.

**Título:** Los estudios de posgrado en los centros de enseñanzas artísticas superiores: un estado de la cuestión.

## Resumen

Los estudios de máster sobre temas musicales se han desarrollado en su mayor parte al margen de los conservatorios en los que se estudian las enseñanzas superiores de música. Por una parte hay un elevado número de másteres que se imparten en la universidad, casi todos ellos centrado en la investigación musical; y, por otra parte, hay muchas instituciones privadas que imparten másteres oficiales de interpretación. Es importante que los conservatorios se sitúen en la cabeza de este tipo de estudios, que son la continuación natural de las enseñanzas superiores de música que imparten.

**Palabras clave:** Estudios de posgrado, universidades, conservatorios, normativa.

**Title:** The post grades studies in the higher artistic teaching centers: A state of the question.

## Abstract

The studies of master on musical themes have been developed mainly out of the conservatories where the higher teachings of music are studied. On the one hand there are a big number of masters that are coursed in the university, most of them centered on the musical researching. On the other hand, there are many private institutions that course official master of interpretation. It is important that the conservatories are placed at the head of this kind of studies that are the natural continuation of the higher teachings of the music that they course.

**Keywords:** Post grade studies, university, conservatories, normative.

Recibido 2018-11-28; Aceptado 2018-12-05; Publicado 2018-12-25; Código PD: 102147

## 1. INTRODUCCIÓN

Los estudios de posgrado en los centros de enseñanzas artísticas superiores están presentes en la propia formulación de la LOE (Ley orgánica 2/2006) y fueron posteriormente desarrollados de forma explícita en un Real Decreto posterior de 2009 (Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre). En los últimos años algunos centros de enseñanzas artísticas superiores han comenzado a impartir estudios de máster en solitario o en convenio con universidades. Sin embargo, son todavía muy pocos los conservatorios que ofrecen este tipo de enseñanzas y ninguno de ellos se encuentra en Andalucía.

En este artículo se presenta la normativa vigente en cuanto a la implantación de los estudios de posgrado en los centros de enseñanzas artísticas y un estado de la cuestión sobre los estudios de posgrado musicales existentes en España.

## 2. NORMATIVA VIGENTE

La Ley orgánica 2/2006, en su artículo 54, establece los estudios superiores de música y danza, organizados en diferentes especialidades. Esta misma ley, en el artículo 58, posibilita a las Administraciones educativas a entablar convenios con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas, cuestión que doce años después de la aparición de esta normativa todavía no ha sucedido. También indica que los centros superiores de enseñanzas artísticas fomentarán programas de investigación en el ámbito de las disciplinas que le sean propias.

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, establece la regulación de las enseñanzas artísticas reglamentadas en la Ley Orgánica de 2/2006 y organiza los estudios superiores de postgrado. El artículo 7 indica que los centros de enseñanzas artísticas superiores podrán ofertar enseñanzas conducentes al Título Superior de Enseñanzas Artísticas, y al de Máster.

El artículo 9, de este Real Decreto, regula las enseñanzas artísticas de Máster en los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores que deberán conducir al Título de Máster de Enseñanzas Artísticas. Estos estudios tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una enseñanza artística avanzada, que le permita desarrollar su labor académica o profesional, así como promover el inicio de las tareas investigadoras si se desea posteriormente cursar un doctorado.

Las propuestas de másteres realizadas por los centros de enseñanzas artísticas superiores tienen que ser remitidas a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para que evalúe la propuesta y no podrán implantarse hasta que no obtengan un informe favorable de esta institución. Los planes de estudio serán elaborados por las Administraciones educativas a instancia propia o a propuesta de los Centros de enseñanzas artísticas superiores. Tendrán entre 60 y 120 créditos e incluirán un trabajo fin de máster que tendrá que ser defendido de forma pública.

Estudios de doctorado se realizarán mediante convenios, en los que se fijarán los criterios de admisión y las condiciones necesarias para la elaboración de la tesis doctoral.

### 3. LOS ESTUDIOS DE POSGRADO RELACIONADOS CON LA MÚSICA EN ESPAÑA

Los másteres se dividen según varios criterios, siendo uno de los más importantes su validez académica. Según este criterio existen másteres propios y oficiales: los másteres propios carecen de validez académica, mientras que los másteres oficiales son los únicos que permiten relajar posteriormente estudios de doctorado.

Según su temática los másteres de música se pueden dividir en tres grupos:

1. Másteres profesionales destinados a mejorar la capacitación profesional en la interpretación o la creación musical.
2. Másteres de investigación: son la mejor opción para los estudiantes de musicología para los estudiantes que quieren seguir posteriormente haciendo un doctorado.
3. Másteres de formación del profesorado: habilitan para la docencia. Si bien no son necesarios para ejercer la docencia en los conservatorios.

En el presente curso se ofertan 53 másteres oficiales de música en España. De ellos menos de la mitad, 25, son másteres públicos, frente a 28 privados.

Hay tres másteres que son convenios entre universidades y centros de enseñanzas artísticas superiores:

1. Máster en Investigación musical, Universidad de Murcia convenio con el Conservatorio Superior de Música de Murcia.
2. Máster en Música como arte interdisciplinario, Universidad de Barcelona y Rovira i Virgili, convenio con la Escuela Superior de Música de Cataluña.
3. Máster en Musicología, educación musical e interpretación de la música antigua, Universidad Autónoma de Barcelona, convenio con la Escuela Superior de Música de Cataluña de Barcelona.

El siguiente cuadro presenta los másteres oficiales públicos que se imparten este curso 2018- 2019: trece se imparten en universidades y nueve en centros de enseñanzas artísticas superiores.

<b>Másteres ofertados por universidades públicas</b>	<b>Másteres ofertados por centros de estudios artísticos superiores</b>
Creación e interpretación musical, Universidad Rey Juan Carlos	Interpretación e investigación de la Música, Conservatorio "Óscar Esplá" de Alicante
Didáctica de la música, Universidad Jaume I de Castellón	Interpretación e investigación Performativa de Música Española, Real Conservatorio de Música de Madrid

Educación musical: una perspectiva multidisciplinar, Universidad de Granada	Interpretación musical, Conservatorio Superior de Música de Castilla y León
Investigación en artes, música y educación estética, Universidad de Jaén.	Interpretación Musical e investigación Performativa, Conservatorio Superior de Música “Joaquín Rodrigo” de Valencia
Investigación y análisis del flamenco, Universidad de Cádiz en colaboración con la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva y la Universidad Pablo Olavide.	Interpretación operística, Conservatorio Superior de Música “Joaquín Rodrigo” de Valencia
Música, Universidad Politécnica de Valencia	Investigación musical, Escuela Superior de Música de Cataluña de Barcelona (ESMUC)
Música española e Hispanoamericana, Universidad Complutense de Madrid	Interpretación musical, Escuela Superior de Música Reina Sofía
Música hispana, Universidad de Salamanca y Valladolid	Nuevas Tecnologías de la Música Actual: Creación e Interpretación, Real Conservatorio de Música de Madrid
Musicología, Universidad de la Rioja	Pianista acompañante y repertorista, Real Conservatorio de Música de Madrid
Patrimonio Musical, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Granada y Universidad de Oviedo	
Tecnologías del sonidos y de la Música, Universidad Pompeu Fabra	
Desarrollo de las capacidades musicales, Universidad de Navarra	
Música, Comunicación e industrias culturales de la España contemporánea, Universidad de Oviedo	

Del cuadro anterior se pueden deducir algunas diferencias importantes entre los másteres ofertados por la universidad y los ofertados por los centros de enseñanzas artísticas superiores. De los nueve másteres impartidos en estos últimos centros, ocho de ellos están dirigidos hacia la interpretación musical, aunque en algunos de ellos también tiene cabida la investigación, y solo uno se dedica por completo a la investigación (el máster de la ESMUC). En el caso de las universidades públicas la situación se invierte: la mayor parte están dirigidos hacia la investigación musical o la pedagogía, y solo uno, el

de la Universidad Rey Juan Carlos, se centra en la creación e interpretación musical. Esto nos permite comprobar que ha habido una cierta tendencia hacia la especialización, dirigiéndose los másteres de los conservatorios hacia la interpretación y creación musical, mientras que los universitarios lo hacen hacia la investigación.

No obstante, hay que recordar que los Conservatorio son también centros de investigación, especialmente aquellos que imparten la especialidad de musicología, por lo que sería deseable un tipo de másteres mixtos en los que tuvieran cabida las tres facetas que se desarrollan en los estudios superiores de música: creación, interpretación e investigación.

#### 4. CONCLUSIONES

En los últimos años ha habido un aumento considerable en cuanto a la implantación de másteres en los conservatorios españoles, cuyo número se acerca al de las universidades. No obstante, si tenemos en cuenta que de cincuenta y tres másteres sobre música solo nueve de ellos se imparten en conservatorios, siendo estos los centros de referencia en cuanto a las enseñanzas oficiales de música, la situación no es muy favorable.

Por otra parte, hay una gran desigualdad geográfica en cuanto a los conservatorios donde se pueden realizar másteres, la mayor parte de los cuáles se circunscriben a Madrid y la zona de Levante, excepto uno de ellos que se imparte en Salamanca: cuatro en Madrid, uno en Alicante, uno en Salamanca, dos en Valencia y uno en Barcelona. No existe ningún máster en los conservatorios andaluces, extremeños, canarios, o de todo el noroeste peninsular.

#### Bibliografía

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín oficial del Estado, nº 106, de 4 de mayo de 2006, pp. 17158-17207.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, nº 259, de 27 de octubre de 2009. <http://www.boe.es/buscar/pdf/2009/BOE-A-2009-17005-consolidado.pdf>
- López Romero, M. A. (2004). Panorámica y calidad de los estudios de postgrado en el mundo. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Narejos, A. (25 de agosto de 2018). Hacer un Máster de Música en España. Recuperado de <http://narejos.es/hacer-un-master-de-musica-en-espana/>